



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

14/2018

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. HACIENDA: Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019 y bases de ejecución.
2. RECURSOS HUMANOS: Aprobación inicial de la plantilla de personal para 2019.

Antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación, muestra la repulsa por el atentado de ayer en Estrasburgo, condena este tipo de actos terroristas, sea cual sea el lugar donde se produzcan y muestra la solidaridad del Ayuntamiento de San Vicente y del pueblo de San Vicente, con los heridos, familiares de los fallecidos y con los vecinos y vecinas de Estrasburgo y desea que estos actos no se vuelvan a repetir en ninguna parte del mundo.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. HACIENDA: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019 Y BASES DE EJECUCIÓN.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

De conformidad con la propuesta del Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 4 de diciembre, en la que **EXPONE**:

Se presenta el Presupuesto General para el ejercicio 2019, con la documentación correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72 del ROM y tras la exposición de las ENMIENDAS presentadas por el Grupo Municipal Sí Se Puede San Vicente, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se someten a votación cada una de las enmiendas con el siguiente resultado:

ENMIENDA 1:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 10 (PP/C'S/NO ADSCRITOS)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25
=====

ENMIENDA 2:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 10 (PP/C'S/NO ADSCRITOS)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25
=====

ENMIENDA 3:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 10 (PP/C'S/NO ADSCRITOS)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25
=====

ENMIENDA 4:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 10 (PP/C'S/NO ADSCRITOS)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25
=====

ENMIENDA 5:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 0
Abstenciones.....10 (PP/C'S/NO ADSCRITOS)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

=====

A continuación se somete a votación el punto que incluye las enmiendas previamente aprobadas con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 8 (PP/C'S)
Abstenciones..... 2 (NO ADSCRITOS)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por MAYORÍA adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

1.- ESTADO DE GASTOS:

Operaciones Corrientes:	
1.- Gastos de Personal	15.692.606,98 €
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	15.955.195,92€
3.- Gastos Financieros	26.360,00 €
4.- Transferencias Corrientes	2.830.724,82 €
Subtotal corrientes	34.485.887,72 €
Operaciones de Capital:	
6.- Inversiones Reales	3.702.336,65 €
7.- Transferencias de capital	1.245.776,84 €
Subtotal capital	4.967.113,49 €
GASTOS NO FINANCIEROS	39.453.001,21 €
8.- Activos Financieros	17.040,41 €
9.- Pasivos Financieros	0,00 €
GASTOS FINANCIEROS	17.040,41 €
TOTAL GASTOS AYUNTAMIENTO	39.470.041,62 €

2.- ESTADO DE INGRESOS:

Operaciones Corrientes:	
1.- Impuestos Directos	18.557.000,00 €
2.- Impuestos Indirectos	550.000,00 €
3.- Tasas, precios públicos y Otros Ingresos	6.201.156,78 €
4.- Transferencias Corrientes	15.046.159,70 €
5.- Ingresos Patrimoniales	105.300,00 €
Subtotal corrientes	40.459.616,48 €
INGRESOS NO FINANCIEROS	40.459.616,48 €
7.- Transferencias de capital	897.719,46 €
8.- Activos Financieros	1,00 €
INGRESOS FINANCIEROS	897.720,46 €
INGRESOS AYUNTAMIENTO	41.357.336,94 €

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

PRESUPUESTOS DE:	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ayuntamiento	39.470.041,62 €	41.357.336,94 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; también se incluirá en la página web oficial de este Ayuntamiento: www.raspeig.org.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiese presentado reclamación alguna, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, y de manera simultánea se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma.

SEXTO: Dar cuenta del Informe de Intervención nº 524 I.I. 178/2018 sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y valoración de la regla de gasto con motivo de la aprobación del Presupuesto General 2019.

SEPTIMO: Las modificaciones efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán incluidas en los créditos iniciales del ejercicio 2019 y, por lo tanto, quedan anuladas, salvo las modificaciones por incorporaciones de remanentes de crédito que se puedan aprobar hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo 2019.

Intervenciones:

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda, en primer lugar, comienza agradeciendo al personal de este Ayuntamiento y muy especialmente al personal del área económica, la profesionalidad y la eficacia con la que han ejercido sus funciones a la hora de elaborar este expediente. Asimismo agradece la colaboración de sus compañeros y compañeras del equipo de gobierno, así como a todos aquellos miembros de la Corporación, que de una forma u otra han participado en la elaboración de estos presupuestos.

Comenta tres aspectos de las bases, lo más destacado es la desaparición de toda mención a los contratos menores en aplicación de la normativa vigente. Desaparece la Base 41, control interno, como consecuencia de los acuerdos adoptados en el Pleno del 28 de noviembre sobre el régimen de la función interventora y el reglamento de control interno, también desaparece toda mención o todo lo que hace referencia al OAL, Patronato Municipal de Deportes y a la EPE 'San Vicente Comunicación'. Sobre el contenido del presupuesto resalta dos cuestiones, el Presupuesto General de la Entidad para 2019, está integrado únicamente por el Presupuesto del Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig, al integrarse en el mismo el OAL "Patronato Municipal de Deportes" y la EPE San Vicente Comunicación tras los correspondientes acuerdos de disolución. En segundo lugar, por primera vez después de muchos años, el Presupuesto no contempla aplicación alguna para amortizar deuda o pagar intereses generados por los préstamos de las entidades financieras. El Ayuntamiento dispone de más autonomía para ejecutar el Presupuesto y los ahorros generados, quedarán liberados para realizar inversiones y/o incrementar otras políticas de gasto, siempre respetando el objetivo de estabilidad presupuestaria y la Regla de Gasto.

El presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019 asciende el estado de ingresos a 41.357.000 euros, sufre un descenso muy poco significativo del 0,04%. En cuanto al estado de gasto 39.470.000 euros, un aumento del 3,12% respecto al presupuesto del año 2018, ya nace con un superávit de 1.887.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

Se presenta, por tanto, el Presupuesto sin déficit inicial, cumpliéndose con lo establecido en la normativa vigente. Está basado este presupuesto en cuatro criterios o principios esenciales cuyo objetivo consiste en consolidar una administración racional, sostenible y eficaz, son: Mantener y mejorar los Servicios Públicos Básicos. Mantener y aumentar el gasto en competencias de marcado carácter social. Mejorar y desarrollar nuevas infraestructuras y en las políticas económicas. Las competencias municipales no les permiten legislar pero sí que es posible dotar al Presupuesto de medidas correctoras contra la desigualdad, y al mismo tiempo mantener un nivel más que aceptable de inversiones municipales y otras políticas de gastos. Respecto a las inversiones, se prevé un aumento del 19,18%, prácticamente se llega a los 5 millones de euros.

Quiere también remarcar, las aplicaciones de marcado carácter social que se mantienen y en algunos casos aumentan respecto al ejercicio anterior. Dotan inicialmente, como medidas sociales, la cantidad de 210.000 euros, cuyo destino principal son las Ayudas destinadas a gastos básicos de la vivienda habitual y ayudas al alquiler de una vivienda habitual.

En cuanto a los ingresos, destacar el incremento de 900.000 euros en el Capítulo VII donde figuran las subvenciones de la Conselleria para las actuaciones del área de rehabilitación y regeneración urbana del Barrio Santa Isabel, la subvención del IVACE para mejorar los Polígonos Industriales de la Diputación de Alicante para el Plan Provincial de Obras y Servicios y la subvención correspondiente al Edificant.

En el Capítulo IV, disminución al no presupuestarse inicialmente subvención correspondiente a la Escuela Taller, ni incluirse, la Renta Garantizada que ha sido sustituida por la Renta Valenciana de Inclusión, que abona directamente la Conselleria.

Destacar el aumento de la PIE en aproximadamente en 125.000 euros, se ha presupuestado, el Fondo de Cooperación Municipal con un importe de 355.000 euros, similar al del ejercicio anterior.

En el Capítulo I Impuestos Directos y Capítulo II Impuestos Indirectos, no se estiman variaciones significativas, por cuarto año consecutivo se congelan los impuestos. En el Capítulo III Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, la modificación más importante, ha sido la rebaja del 5% en la tarifa para las viviendas del extrarradio correspondiente a la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos. El Estado de Gastos asciende a 39.470.000 euros, significa un aumento del 3,12% respecto al año 2018. Destaca, la disminución del 43% del Capítulo 3 Gastos Financieros y del 100% del Capítulo 9 Pasivos Financieros, al desaparecer la deuda financiera. El Capítulo II, se incrementa un 5,67%. El Capítulo IV, disminuye un 3,35%.

En Gastos de Personal, se estima una previsión del 2,75% basada en el acuerdo del 22 de marzo de 2018, desaparece el capítulo del personal del Taller de Empleo. Los Capítulos VI y VII destinados a Inversiones aumentan, cerca del 20% alcanzando los 5 millones de euros, para continuar con la rehabilitación y regeneración del Barrio Santa Isabel, iniciar las obras del Pabellón Polideportivo, mejora de dos edificios municipales, el Conservatorio y el Auditorio, compra de terrenos para la ampliación del Cementerio Municipal, mejora de los Polígonos Industriales, el Centro del Agua, obras a realizar en nuestros barrios, parques y vías públicas, para adquisición de nuevos vehículos, continuamos con el plan de mejora de los vehículos municipales, para continuar con la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, para la redacción de nuevos proyectos, para continuar con el Plan de Mejora de las Tecnologías de la Información, compra nuevas aplicaciones, nuevos equipos, implantación expediente electrónico, para iniciar las obras de acceso al Refugio que hace poco fue inaugurado.

Más del 77% se dedican a bienestar social y a servicios a la ciudadanía. El 50% del total del presupuesto destinado a Servicios Públicos que son básicos.

Como resumen es un presupuesto responsable, con un marcado carácter social e inversor. Con la eliminación de la deuda tendrán una mayor autonomía para ejecutar el Presupuesto, permitiendo una mayor capacidad inversora. Manifiesta que seguirán trabajando, mirando siempre al futuro, que se está realizando una labor económica rigurosa, que no austera, manteniendo los servicios públicos básicos, abordando inversiones importantes para el presente y futuro de Sant Vicent, además de consolidar el acento social de la gestión. Todo ello sin subir los impuestos locales por cuarto año consecutivo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

A continuación se procede a la presentación y debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal SSPSV.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV, expone las enmiendas a estos presupuestos, estructuradas en varios ejes de vital importancia como es la vivienda, apostando por seguir implementando soluciones habitacionales en nuestro municipio, un aumento de las ayudas municipales al alquiler de vivienda habitual. En deporte, incluyendo la redacción del proyecto del campo de fútbol con pista de atletismo. También en la mejora de los barrios, La Borinquén y el Soca. Y por último, medioambiente.

Explica que afectan en un 7,6% del importe total del presupuesto, un 4.6% va destinado a políticas sociales, las enmiendas presentadas por Sí Se Puede permiten realizar tanto las actuaciones propuestas por este Grupo Municipal, como todas las actuaciones propuestas por el Equipo de Gobierno.

Reconoce la labor realizada por los técnicos de la casa y también querían reconocer y agradecer al equipo de gobierno el rápido entendimiento que ha habido este año y que deja patente que en política cuando hay voluntades claras la ciudadanía sale beneficiada.

La primera enmienda que proponen es una reducción de 3000€ en la aplicación presupuestaria de Atenciones Protocolarias y Representativas del Gabinete Alcaldía, con el fin de destinarlos a diferentes actuaciones de medio ambiente y agricultura. Agradecen al Sr. Alcalde la comprensión y flexibilidad que ha tenido con la aceptación de esta propuesta.

La segunda enmienda, una reducción de gasto de 170.000€ en la aplicación presupuestaria Mejora de Edificios Municipales, con el fin de que dicho montante vaya destinado a la creación de una nueva aplicación presupuestaria para la Adquisición de Viviendas para el Parque de Alquiler Social. Consideran que es imprescindible seguir ampliando el Parque Público de Vivienda por todas las vías que tengamos a nuestro alcance, siguen apostando por seguir implementando soluciones habitacionales en nuestro municipio para que se siga comprando vivienda social.

La tercera enmienda, una reducción del gasto en la aplicación presupuestaria Mejora de Edificios Municipales con un montante de 20.000€ con el fin de que dicho montante vaya destinado a aumentar el gasto en la aplicación presupuestaria Otras Ayudas de Alquiler De la Vivienda habitual, habida cuenta que la misma aun nos parece que sigue siendo insuficiente para hacer frente a la demanda social que lamentablemente todavía existe.

Respecto a la enmienda número 4, proponen una reducción de gasto en las aplicaciones presupuestarias de Mejora de Edificios Municipales por un importe de 83.000€ y de la Atenciones Protocolarias y Representativas del Gabinete de Alcaldía de 1.000€, que suman en total 84.000 euros, con el fin de que dicho montante vaya destinado a aumentar el gasto en la aplicación presupuestaria Redacción de Proyectos y Dirección de Obras, mejora de Edificios y otras Construcciones, incluir la redacción del proyecto del campo de futbol con pista de atletismo, que fue la cuarta opción más votada por la ciudadanía sanvicentera en los Presupuestos Participativos.

Respecto a la quinta y última enmienda, proponen una reducción del gasto en la aplicación presupuestaria Otras inversiones Nuevas. Alumbrado Público de 37.000 euros, con el fin de que este montante vaya destinado a aumentar los gastos de la aplicación presupuestaria Mejora Urbanización Barrio La Borinquén, ya que estimans que la cantidad inicialmente presupuestada era insuficiente o demasiado ajustada para poder materializar adecuadamente la citada actuación.

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito, quiere manifestar, como Concejales No Adscritos, su malestar y su desengaño al haber sido aportada la documentación relativa a los presupuestos el día de las Comisiones Informativas, a las 13:25 horas, cuando dicha reunión estaba convocada a las 13:00, no pudiendo disponer de dicha documentación, cuestión esta que nos gustaría que constara en el acta de Pleno. Por tanto las cifras que manejaban eran absolutamente dispares, con el presupuesto que realmente se estaba manejando en dicha Comisión Informativa. Los presupuestos de este año les parecen en parte, un acierto y en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

parte, una declaración de voluntades únicamente. Hay aspectos que habían sido contemplados en presupuestos anteriores, no se han llevado a cabo. En otros aspectos sociales, ven positivamente el incremento y ninguno de los dos Concejales No Adscritos, van a estar en contra de ninguna medida que ayude a la sociedad de San Vicente. Les parece incluso, insuficiente el incremento de una partida de 170.000 euros para adquisición de vivienda social. Han observado en inversiones algunas variaciones que parece que no son significativas, como 57% en estudios y trabajos técnicos que supone que serán de necesitada redacción. Hay cuestiones que les hubiera gustado que, por lo menos hubieran hecho una puesta en común con el Concejale de Hacienda, sin embargo, se vieron muy mermados en el ejercicio de sus derechos en la Comisión Informativa de Hacienda y por tanto, optaron por no escuchar. El año pasado tuvieron que escuchar palabras muy gruesas de alguno de los miembros de la oposición, respecto del precio que estaba pagando el equipo de gobierno o el cobro que iban a hacer los Concejales no Adscritos respecto del apoyo que realizaron a los presupuestos de 2018. Sin embargo, el tiempo ha puesto las cosas en su sitio, no se ha pagado ningún precio, no hemos pasado factura por nada, apoyaron esos presupuestos de 2018, precisamente porque entendían que era un acto de responsabilidad. Manifiesta que, no van a apoyar estos presupuestos, aun pareciéndoles que contienen aspectos positivos, sin embargo tampoco ha habido diálogo.

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's, expone que desde el grupo municipal Ciudadanos no van a apoyar estos presupuestos. Echan en falta que, en partidas tan importantes como pueda ser comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas, escasamente se está dando un 1,06 de la distribución del gasto. Piensan que también hubiera podido hacer un pequeño guiño a la pequeña y mediana empresa y al comercio cuando es el motor de nuestra economía local. Piensan que es el momento ya para incentivar la inversión. Explica que si no se invierte en nuestro municipio, no se crean puestos de trabajo. Hay momentos en los cuales, hay que arrimar el hombro, momentos muy difíciles económicamente. Pero ahora ya que nos estamos recuperando, tenemos que crear riqueza invirtiendo y dando algún tipo de bonificación o de incentivos fiscales a la pequeña y mediana empresa y al comercio. Le gustaría saber cuál es el motivo, ya que tenemos un municipio que se encuentra dentro de unos enclaves de los mejores de toda la provincia, tenemos al lado aeropuerto, un puerto, instalaciones y durante estos cuatro años lamentablemente no se ha realizado nada en este municipio, ¿por qué no bonifica impuestos como el de actividades económicas o el ICCIO?

Sr. Navarro Pastor, señala que van a votar favorablemente a estos presupuestos, ya que con la aceptación de las enmiendas, consideran que el resultado final son unos presupuestos para su grupo muy buenos, muy equilibrados, inversores y con un carácter social muy marcado. Agradecen de nuevo al equipo r ese talante que han tenido para flexibilizar y poder llegar a un consenso. Cuando las cosas no se han hecho bien, han sido muy contundentes con sus críticas como oposición y lo seguirán siendo, pero también les gusta ser justos y resaltar cuando las cosas se hacen bien, como en esta ocasión. Desde Sí Se Puede, continuarán realizando una oposición constructiva y seguirán respetando el mandato que les dio la ciudadanía con sus votos en mayo de 2015, pero quieren dar un toque de atención al equipo de gobierno, para que en un futuro se pueda realizar mayores inversiones en materia de transporte, como puede ser el bono transporte o el servicio de transporte a demanda del que ya hay un estudio para poder implementarlo.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP), quería sumarme a las felicitaciones que han realizado algunos miembros del equipo de gobierno para aquellas personas que han elaborado estos presupuestos, pues esto requiere mucho tiempo y un trabajo bastante laborioso.

El presupuesto elaborado por el tripartito para el año 2019 parte de un superávit inicial de casi 2.000.000 de euros. Unas cifras, saneadas, con una gran fortaleza económica. Con estos datos el esfuerzo que ustedes han hecho para los ciudadanos de San Vicente ha sido prácticamente nulo. Empezara con el presupuesto de ingresos. Si se desglosa el presupuesto de ingresos, la mayor parte de las partidas, se han mantenido estables este año. Ha aumentado la recaudación por tasas más de medio millón de euros. El Partido Popular no comparte su política de financiación de tasas municipales y precios públicos, los costes están siendo muy superiores a los ingresos, la cifra más importante es la disminución de ingresos por las transferencias corrientes, disminuyen los ingresos en más de 700.000 euros, como consecuencia de la pérdida de subvenciones para el Taller de Empleo y para otros programas de empleo. El Partido Popular, hubiera apostado por una disminución de ingresos, pero una disminución de ingresos que hubiera venido de la mano de una disminución



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

del IBI, pero no podemos apoyar una disminución de ingresos que viene ocasionada por una pérdida de subvenciones. Los ciudadanos no entienden por qué no quieren bajar el IBI. Las contradicciones del tripartito en 2013, cuando estaban en la oposición, pedían bajar el IBI y ahora no se puede y el año 2013, era un año complicado.

El presupuesto de gasto, se ha incrementado, las ayudas al alquiler social, las ayudas a vivienda habitual, en la memoria que usted nos ha facilitado. El gasto en servicios sociales y en promoción social, ha disminuido casi un 10%, es verdad, que es por la sustitución, de la renta garantizada, pero si descontamos la misma, el aumento ha sido muy reducido en torno a un 2%. Ha habido presupuestos mucho más sociales antes. Se ha perdido la subvención del Taller de Empleo para contratar durante un año a personas desempleadas y se ha perdido también otras subvenciones de empleo también para hacer contratos a personas desempleadas y para realizar proyectos para la ciudad de San Vicente.

Consideramos que la mejor política social es el fomento del empleo y ustedes están haciendo muy poco por favorecer este tipo de políticas. En cuanto a gasto en comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas que también se ha mencionado aquí hoy, también se ha reducido el gasto en comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, también se ha reducido el gasto casi un 11%.

Respecto a los gastos protocolarios, quiere preguntar a qué se debe este incremento. Para finalizar, entrará en el capítulo de inversiones, destacando que aunque desde el Partido Popular siempre han considerado que cualquier inversión es positiva para San Vicente, presentan en este presupuesto unas inversiones que son escasas, unas inversiones de mantenimiento, sin proyecto de futuro, siendo la mayor inversión la rehabilitación de Santa Isabel que inició el Partido Popular, con fondos de la Generalitat Valenciana, su proyecto de inversión estrella ha sido el Pabellón Polideportivo y todavía ni siquiera han empezado. Echan en falta algunas inversiones muy importantes para todos los ciudadanos de San Vicente, como puede ser el colector de pluviales. Por todo lo expuesto, obviamente el voto del Partido Popular va a ser en contra de estos presupuestos.

Sr. Beviá Orts, empieza dándoles respuesta al Sr. Marín y a la Sra. Auxi. Cree que no es un buen principio ir de víctima, le gustaría que constara en acta que la convocatoria de la Comisión Informativa, se realizó en tiempo y forma. Toda la documentación que forma parte del expediente estaba a disposición de todas y todos los concejales, a su debido tiempo en la Secretaría de este Ayuntamiento. Como dice la normativa y como viene siendo habitual año tras año. Aclarar que por deferencia, como todos los años, se les hizo entrega el día 28 de noviembre el estado de gastos, el estado de ingresos y una comparativa para que se lo pudieran estudiar con algo más de tiempo. A los No Adscritos, al igual que al resto de grupos políticos, se le preparó y entregó la documentación el día 28, que al encontrarse su despacho cerrado, se les dejó en un casillero que tienen asignado cada uno de ustedes en la recepción, al igual que los demás grupos de esta Corporación. Estuvieron en el casillero el miércoles, el jueves, el viernes, el sábado por la mañana, el lunes y el martes día 4, ¿por qué no se recogió por parte de ustedes?

En cuanto a lo que ha comentado Ciudadanos y también el Partido Popular respecto del comercio, turismo y pequeña empresa. Evidentemente, en la memoria, se ve una disminución, pero la disminución es porque no se ha incorporado el personal del Emcorp y del Emcord, que el año pasado estaban, pero sí que tienen una resolución favorable y se incorporarán en breve. Las cantidades que han sido asignadas este año, que son mayores que las del año pasado y eso ellos también lo saben y no lo han dicho. Este superávit, ellos saben que inicialmente no se puede destinar a mayor gasto por aplicación de la regla de gasto según la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el superávit una vez se liquida el presupuesto se destina a inversiones y si es necesario, ahora que ya no tenemos deudas a otras políticas de gasto y lo hacemos allá por el mes de marzo, lo han hecho y lo siguen haciendo. Hasta ahora, las inversiones sostenibles que se han realizado de ese superávit, supera los ocho millones y medio. No se guarda en un cajón, sino que se destina a mejorar la calidad de vida de los habitantes y al mismo tiempo están contribuyendo al mantenimiento y la creación de empleo. El Ministerio de Hacienda, sitúa durante dos años consecutivos, entre las treinta ciudades de España y somos la tercera ciudad de la Comunidad Valenciana. Su mensaje respecto a la bajada del IBI es un mensaje engañoso, cargado de populismo y desde luego en clave electoral. Perfectamente conocen que con



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

el superávit no es posible bajar el tipo impositivo del IBI, cualquier medida normativa que suponga una disminución en la recaudación, acarrea de forma automática una disminución en el gasto por igual cuantía. Que se dejen de demagogia por favor y díganos de una vez por todas, de una vez por todas, qué servicios recortamos o qué inversiones dejamos de realizar en la pérdida de esos ingresos. Explica que quieren un reparto equilibrado de la riqueza y no es justo, mientras unos se benefician con cuatro, siete, once o veintitrés euros anuales, otros lo hagan con ochenta, cien, doscientos y hasta cuatrocientos euros anuales. Están por implementar medidas correctoras de la desigualdad en nuestros presupuestos, por primera vez, 150.000 euros para ayudar a las familias con menores recursos económicos a poder hacer frente a los gastos básicos de su vivienda habitual. También y con la aprobación de la enmienda, destinamos una aplicación presupuestaria de 50.000 euros para ayudas de alquiler para una vivienda habitual, no han aumentado las tasas, se han incorporado las del OAL.

Lo del fomento del empleo, dice que han bajado incluso los recursos que aporta el Ayuntamiento, eso no es verdad. Cuando esté incorporado al presupuesto, estas partidas que ha criticado se verán incrementadas, una de las mejores formas de que se mantenga el empleo y de que se cree empleo es con las inversiones. Señala que van a dejarse de obras faraónicas, ellos apuestan por las inversiones y esa es la mejor forma de crear y mantener el empleo, la inversión.

Hablando del colector de pluviales, en 2009 se redactó el proyecto y se expuso al público. Este proyecto se paró, porque el Ayuntamiento no quiso pagar aproximadamente la parte que tenía que financiar del 30%. En el año 2017, para consignar en el presupuesto de 2018, el Partido Popular de las Cortes Valencianas, presentó una moción y solicitó que se incluyera una aplicación presupuestaria de 40.000 euros para actualizar el proyecto de 2009. Los técnicos de la Generalitat visitaron nuestro municipio y observaron que se habían realizado algunas obras que interferían ligeramente en lo proyectado en el 2009. Como consecuencia de ello, nos dicen que es el Ayuntamiento quien se tiene que hacer cargo de la elaboración de un nuevo proyecto. Después de esa visita, el Ayuntamiento remite dos escritos a Valencia, le solicitan formalmente que esa tarea sea asumida por la dirección general del agua o a quien desde la Consellería se estime oportuno. En el segundo escrito, el Ayuntamiento se reafirma con lo solicitado y además se añade la necesidad de ampliar la actual red de drenaje fase II en la Urbanización de Los Girasoles., a fin de mitigar los daños por las ocasiones de fuertes lluvias e inundaciones, se solicita por parte del Ayuntamiento que se prevea en los próximos presupuestos autonómicos las correspondientes aplicaciones a fin de redactar los correspondientes proyectos para estas actuaciones con vistas a su posterior financiación y ejecución.

El presupuesto que hoy se trae aquí es un puzzle perfecto, todas las fichas encajan perfectamente porque están currados. Desde Hacienda, se le remite a los compañeros y compañeras del equipo de gobierno unas instrucciones de cómo tienen que elaborar los presupuestos. Y cada responsable del área, con ayuda de los técnicos y los trabajadores de las áreas elabora los presupuestos, elaboran los presupuestos de la mejor manera que ellos estiman conveniente. Por eso, podemos ver ajustes y reajustes entre partidas. Los hacen los técnicos que son los que gestionan en compañía de los concejales y concejalas de las diferentes áreas, gestionan las aplicaciones presupuestarias.

Sra. Ramos Pastor, *pregunta si sabe lo que es una pequeña y mediana empresa. Lo comenta más que nada para que sepa que en este pueblo tenemos pequeñas y medianas empresas, independientemente de eso, le estaba preguntando por las bonificaciones, hay bonificaciones que están regladas, que son de obligado cumplimiento y otras que son potestativas. Una de ellas es la creación de empleo, las bonificaciones que pueden adoptar los Ayuntamientos es con la domiciliación del pago o con el anticipo ¿por qué no hace un descuento a la gente que anticipe el Impuesto de Bienes e Inmuebles?, ¿usted ha considerado esa posibilidad?*

Sr. Navarro Pastor, *señala que respetan los argumentos o motivaciones que han expuesto pero que si no les gustan como están confeccionados los presupuestos, la ley contempla un procedimiento o mecanismo para poder enmendarlos, que el año pasado, su grupo, votó que no al presupuesto de 2018 porque aun teniendo las enmiendas no fueron aceptadas, pero al menos intentaron presentar una alternativa para ser constructivos y aportar su granito de arena. No entienden el por qué no han presentado las correspondientes enmiendas para corregir lo que consideren oportuno o incluso una enmienda a la totalidad si tan malos son estos*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

presupuestos, que el trabajo de oposición, en un asunto tan importante como el de los presupuestos tiene que ir más allá de la simple crítica y no quedarse en una mera estrategia política.

Sra. Escolano Asensi, manifiesta que el Partido Popular ha venido presentando propuestas, mociones, y eso son las enmiendas que luego se tiene que recoger en el presupuesto. Aquí no pueden traer una enmienda de bajada del IBI, ya han hecho la propuesta en su momento. Están completamente seguros que no les aceptarían ninguna por el mero hecho de ser el Partido Popular. El Ayuntamiento tiene una gran fortaleza económica y ha hablado también de que este año los ingresos han sido menores, porque no se han recibido determinadas subvenciones y que su grupo hubiera apoyado una disminución de ingresos porque hubiera habido una bajada del IBI. Afirma que el mismo equipo de gobierno limita sus presupuestos, porque ni ejecutan en determinados años.

En cuanto a los servicios sociales, si se ha incrementado ha sido porque el grupo de Sí Se Puede ha realizado una serie de enmiendas a favor de la vivienda social, el Partido Popular también se ha preocupado siempre de los servicios sociales. Y en cuanto a la inversión, si creen en todas las inversiones, cualquier inversión por pequeña que sea es buena para el municipio de San Vicente y cualquier inversión genera empleo. Su grupo cree en la cultura del esfuerzo y ustedes creen en la cultura de subvencionar, las propuestas de ingresos y de gastos que ustedes plantean no son las propuestas de ingresos y gastos que plantearía el Partido Popular.

Sr. Marín Muñoz, le manifiesta que este año ha hecho unas enmiendas en condiciones, porque el año pasado cuando hizo las enmiendas tenían defecto de forma.

Sr. Beviá Orts, señala que él nunca ha dicho que no se pueda bajar el IBI. Lo que les ha dicho es que le digan de dónde tienen que recortar lo que va a suponer la merma de ingresos por el IBI. La ejecución de las inversiones son las mismas que ellos venían haciendo están entre el 45 y el 50%. Le responde que si hablan de los pueblos de la comarca y si saben que la actualización de valores catastrales los marca el Ministerio de Hacienda hay municipios que consideran que están por encima del valor del mercado, y entonces lo que le piden a esos municipios es que tienen que rebajarlos. Tendrían que analizar qué es lo que está ocurriendo en esos municipios, El Campello, Mutxamel. Y, la tasa de la basura, es un compromiso han bajado el 18% en tres años. Les dice que se atrevan a hablar de unos presupuestos sin presentar otros presupuestos alternativos, ni tan siquiera presentar enmiendas, después de escuchar llega a la conclusión que cuando no se tienen argumentos, se recurre al catastrofismo. Están gobernando para las personas. Aumentan las partidas sociales sin aumentar los impuestos, mantienen y crean infraestructuras para la ciudadanía y todo ello haciendo un uso racional de los presupuestos.

El Sr. Alcalde, se congratula por la aprobación de estos presupuestos, agradece a sus compañeros del equipo de gobierno el talante que han demostrado un año más en ponernos de acuerdo.

2. RECURSOS HUMANOS: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 4 de diciembre, en la que **EXPONE:**

ANTECEDENTES

La plantilla de personal que se propone aprobar no contempla la creación, amortización o modificación de ningún puesto de trabajo o plaza, y tampoco ningún incremento de retribuciones, ya que los salarios que se aplican se corresponden con la tablas salariales en vigor para el periodo julio-diciembre 2018 que incluyen un incremento del 1,50% para el periodo enero-junio de 2018 y un incremento del 1,75% para el periodo julio-diciembre; siempre tomando como punto de partida los valores vigentes a fecha 31 de diciembre de 2017.

A los importes que se reflejan en dichos documentos se deberán aplicar los incrementos salariales que se pudieran establecer por la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, u otra norma legal.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

Dado que no se realizan modificaciones a la plantilla, ni se aplican incrementos salariales nuevos, distintos de los que ya se han aplicado en virtud de lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, el presente expediente no requiere el trámite de negociación previsto para dichos supuestos en el artículo 37.1 a), por lo que el mismo no contiene documento que acredite dicho trámite.

No obstante lo anterior, si la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 u otra norma legal aprobase un incremento salarial para 2019, antes de su aplicación sería necesario el trámite de negociación y elevar al Pleno el incremento de retribuciones.

A la plantilla se han incorporado las modificaciones derivadas del acuerdo plenario de modificación de la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de fecha 8 de octubre de 2018, así como las plazas y puestos de trabajo de la EPE San Vicente Comunicación y el OAL Patronato Municipal de Deportes que figuran como San Vicente Comunicación y Deportes respectivamente y que, en virtud de los acuerdos plenarios de disolución de dichos organismos, lo hacen con idénticos salarios y condiciones para los trabajadores.

Vistos los antecedentes y la normativa de aplicación, y ajustándose a lo señalado en el artículo 126, apartado 2 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV)
Votos NO..... 2 (NO ADSCRITOS)
Abstenciones..... 8 (PP/C'S)
Vacante..... 1

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por MAYORÍA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la plantilla de personal para el año 2019, que figura como anexo al final del presente documento.

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria.

TERCERO.- Publicar la plantilla definitivamente aprobada y la relación de puestos de trabajo consolidada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la página web municipal y remitir copia, de manera simultánea a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

ANEXO PLANTILLA

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2019				
I. HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL				
	Plazas	Dotación	Grupo	Subgrupo
	Secretario General	1	A	A1
	Interventor	1	A	A1
	Tesorero	1	A	A1
	Subtotal Habilitados de Carácter Nacional	3		
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL				
a) Subescala Técnica				
	Técnico de Administración General	5	A	A1
b) Subescala de Gestión				
	Técnico de Gestión	8	A	A2
c) Subescala Administrativa				



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

	Administrativo	21	C	C1
d) Subescala Auxiliar	Auxiliar administrativo	53	C	C2
d) Subescala Subalterna	Ordenanza	2	E	Otras agrupaciones profesionales
Subtotal Administración General		89		
III. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
a) Subescala Técnica				
a.1) Superior				
	Arquitecto	1	A	A1
	Economista	1	A	A1
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A	A1
	Ingeniero Industrial	1	A	A1
	Psicólogo	5	A	A1
	TAE de archivos y bibliotecas	1	A	A1
Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Superior		10		
a.2) Media				
	Agente de Empleo y Desarrollo Local	3	A	A2
	Aparejador	3	A	A2
	Diplomado en informática	1	A	A2
	Educador Social	1	A	A2
	Ingeniero Técnico Industrial	3	A	A2
	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	A	A2
	Técnico Medio Bibliotecas	1	A	A2
	Técnico Medio Prevención Riesgos Laborales	1	A	A2
	Técnico Medio Recursos Humanos	1	A	A2
	Técnico Medio Sanidad y Consumo	1	A	A2
	Técnico Medioambiente	1	A	A2
	Trabajador Social	12	A	A2
Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Media		31		
a.3) Auxiliar				
	Delineante	1	C	C1
	Técnico auxiliar de informática	2	C	C1
	Técnico auxiliar en medioambiente	1	C	C1
Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Auxiliar		4		
b) Subescala Servicios Especiales				
b.1) Cuerpo Único Policía Local				
b.1.1) Escala Superior				
	Intendente Principal	1	A	A1
b.1.2) Escala Técnica				
	Intendente	1	A	A2
	Inspector	3	A	A2
b.1.3) Escala Básica				
	Oficial	11	C	C1
	Agente	70	C	C1
Subtotal Cuerpo Único Policía Local		86		
b.2) Cometidos Especiales				
	Técnico Medio Deportivo	1	A	A2
	Animador Juvenil	1	C	C1
	Coordinador Deportivo	1	C	C1
	Especialista en Archivos y Bibliotecas	1	C	C1
	Auxiliar de biblioteca	11	C	C2
	Auxiliar de informática	1	C	C2
	Auxiliar de instalaciones	15	C	C2
	Auxiliar de servicios	35	C	C2
	Auxiliar de servicios varios	1	C	C2
	Auxiliar Inspector de Rentas	1	C	C2
	Conductor	1	C	C2
	Coordinador de aparcamientos	1	C	C2
Subtotal Cometidos Especiales		70		
b.3) Personal de oficinas				



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

Maestro de obras	1	C	C1
Oficial 1ª mantenimiento	1	C	C1
Oficial 1ª jardinero	1	C	C1
Celador de obras	2	C	C2
Oficial carpintero	1	C	C2
Oficial mantenimiento	11	C	C2
Oficial 1ª mantenimiento	2	C	C2
Vigilante vías urbanas	2	C	C2
Sepulturero	2	C	C2
Ayudante jardinería	1	C	C2
Ayudante sepulturero	5	C	C2
Ayudante oficios varios	23	C	C2
Subtotal Personal Oficios	52		
TOTAL FUNCIONARIOS	345		
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO 2019			
	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Profesor de ballet y danza	2		A2
Profesor de violín-viola	1		A2
Profesor de violín	1		A2
Profesor de trompeta	1		A2
Profesor de piano y solfeo	3		A2
Profesor de solfeo y piano	1		A2
Profesor de violonchelo	1		A2
Profesor de saxofón	1		A2
Profesor de percusión	1		A2
Profesor de flauta y solfeo	1		A2
Profesor de trompa	1		A2
Profesor de viento-metal y solfeo	1		A2
Profesor de viento-madera y solfeo	1		A2
Profesor de fundamentos de composición	1		A2
Profesor de guitarra y solfeo	1		A2
Administrativo	1		C1
Locutora/Redactora	3		C1
Técnico equipos/antenas	1		C1
Técnico sonido	1		C1
Conserje	1		C2
Vigilante aparcamientos	4		Otras agrupaciones profesionales
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	29		
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL - INDEFINIDO NO FIJO - TIEMPO PARCIAL - FIJO DISCONTINUO 2019			
	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Profesor de Formación y Orientación Laboral	1		A2
TOTAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO - FIJO DISCONTINUO - T. PARC.	1		
PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL 2019			
	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Jefe de Prensa	1		A2
Jefe Gabinete	1		C1
Secretario/a	1		C1
Personal de apoyo a prensa	1		C2
Personal de apoyo a grupos políticos	7		C2
TOTAL EVENTUALES	11		
TOTAL PLANTILLA 2019	386		

ANEXO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL FUNCIONARIO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	F	A. ESPECIAL	2.5.19.03	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	NS	AYTO	A2	C	2000	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	24	7.129,98	
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	F	A. ESPECIAL	2.5.09.08	JEFE DE SECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO	1	S	AYTO	A2	C	2001	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	26	9.358,10	
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	F	A. ESPECIAL	2.5.09.15	JEFE DE SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	S	AYTO	A2	C	2001	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	26	9.358,10	
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	F	A. GENERAL	2.5.35.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	F	A. GENERAL	2.5.35.53	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	F	A. GENERAL	2.5.35.29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
ALCALDÍA	F	A. ESPECIAL	0.2.41.01	CONDUCTOR DE ALCALDÍA	1	N	AYTO	C2	C	4000	CON.1/CON.2/VAL.2	18	4.901,86	
ASESORÍA JUDÍCA Y PATRIMONIO	F	A. GENERAL	2.3.05.05	JEFE DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO	1	S	AYTO	A1	C	1020	INF.5/VAL.4/LE.T.0	28	15.206,92	
ASESORÍA JUDÍCA Y PATRIMONIO	F	A. GENERAL	2.3.80.01	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	N	AYTO	A2	C	2000	INF.5/INF.7/VAL.2	24	7.324,94	
ASESORÍA JUDÍCA Y PATRIMONIO	F	A. GENERAL	2.3.21.04	JEFE DE NEGOCIADO DE PATRIMONIO	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3	22	5.152,53	
ASESORÍA JUDÍCA Y PATRIMONIO	F	A. GENERAL	2.3.35.07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
BRIGADA DE OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.1.09.04	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	S	AYTO	A2	C	2041	INF.5/VAL.3/REP.1	26	12.170,37	
BRIGADA DE OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.1.30.01	MAESTRO DE OBRAS	1	S	AYTO	C1	C	3000	VAL.2/REP.1	18	11.948,29	
BRIGADA DE OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.1.77.04	CAPATAZ	1	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	VAL.1/REP.2	18	6.684,36	
BRIGADA DE OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.1.77.03	CAPATAZ	1	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	VAL.1/REP.2	18	6.684,36	
BRIGADA DE OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.1.77.02	CAPATAZ	1	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	VAL.1/REP.2	18	6.684,36	
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.76.04	AYUDANTE DE SEPULTURERO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	14	7.239,57	CD PENDIENTE DE APLICACIÓN



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
														CARRERA PROFESIONAL
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.76.02	AYUDANTE DE SEPULTURERO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	14	7.239,57	CD PENDIENTE DE APLICACIÓN CARRERA PROFESIONAL
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.76.03	AYUDANTE DE SEPULTURERO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	14	7.239,57	CD PENDIENTE DE APLICACIÓN CARRERA PROFESIONAL
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.76.05	AYUDANTE DE SEPULTURERO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	14	7.239,57	CD PENDIENTE DE APLICACIÓN CARRERA PROFESIONAL
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.82.01	CELADOR DE CEMENTERIO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1	13	3.843,51	
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.40.02	SEPULTURERO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.1	15	8.743,55	
CEMENTERIO	F	A. ESPECIAL	7.9.40.03	SEPULTURERO	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.1	15	8.743,55	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.14	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.20	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.28	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.26	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.25	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.15	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.10	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.17	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA-NOTIFICACIONES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.18	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.30	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.04	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.01	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.34	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.22	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.19	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.13	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.02	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.35	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.08	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.06	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.24	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.12	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.23	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.33	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.21	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.31	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDA D
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.16	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.36	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.07	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.05	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.37	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.32	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.29	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.09	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.62.11	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CO N.1	14	3.537,14	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. ESPECIAL	1.4.43.01	COORDINADOR DE PERSONAL DE APOYO	1	S	AYTO	C2	C	4000	INF.1/INF.2/VAL .2	18	8.856,78	
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. GENERAL	1.4.79.02	ORDENANZA	1	N	AYTO	OAP	C	5000	-	14	3.537,14	RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDA D INTELECTUAL
CENTRALITA- NOTIFICACIO NES	F	A. GENERAL	1.4.79.01	ORDENANZA	1	N	AYTO	OAP	C	5000	-	14	3.537,14	RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDA D INTELECTUAL
CONTRATACI ÓN Y	F	A. GENERAL	2.1.05.01	JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN Y	1	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/VAL.4/CT T.0	28	15.206,92	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
ASUNTOS GRALES.				ASUNTOS GENERALES										
CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GRALES.	F	A. GENERAL	2.1.21.03	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION Y COMPRAS	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3	22	6.183,03	
CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GRALES.	F	A. GENERAL	2.1.35.58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GRALES.	F	A. GENERAL	2.1.35.06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
DEPORTES	F	A. GENERAL	4.9.80.05	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN	1	NS	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3	24	7.064,71	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.95.01	TÉCNICO MEDIO DEPORTIVO	1	NS	AYTO	A2	C	2051	INF.2/VAL.3/DE P.2	24	6.958,38	
DEPORTES	F	A. GENERAL	4.9.31.14	ADMINISTRATIVO	1	NS	AYTO	C1	C	3000	INF.2/INF./INF.7/VAL.3/CTB.1	20	4.511,94	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.100.01	COORDINADOR DEPORTIVO	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.1/VAL.2/DE P.2	22	6.824,03	
DEPORTES	F	A. GENERAL	4.9.21.23	JEFE DE NEGOCIADO DE DEPORTES	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.2/INF.3/INF.7/VAL.3/CTB.1	22	2.692,70	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.97.01	COORDINADOR DE PERSONAL DE INSTALACIONES	1	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	INF.1/INF.2/VAL.3/REP.2/CON.2	17	7.307,74	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.98.01	COORDINADOR DE SERVICIOS	1	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	INF.0/VAL.1/REP.1/CON.2	17	7.227,13	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.99.01	SUPERVISOR DE INSTALACIONES ACUÁTICAS	1	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	INF.1/VAL.2/DE P.2	17	4.432,24	
DEPORTES	F	A. GENERAL	4.9.35.60	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.3/INF.4/INF.5/VAL.3/CTB.0	18	4.164,50	
DEPORTES	F	A. GENERAL	4.9.35.61	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.3/INF.4/INF.5/VAL.3/CTB.0	18	4.164,50	
DEPORTES	F	A. GENERAL	4.9.101.01	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	1	S	AYTO	C2	C	4000	INF.2/INF.3/INF.4/VAL.3/IDI.2/IDI.3	18	4.459,92	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.01	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/REP.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.02	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/REP.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.03	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/REP.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.04	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/REP.0	14	3.707,69	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.05	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.06	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.07	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.08	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.09	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.10	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.11	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.12	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
DEPORTES	F	A. ESPECIAL	4.9.96.13	AUXILIAR DE INSTALACIONES	1	NS	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/RE P.0	14	3.707,69	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.05	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.09	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.08	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.03	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.06	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.07	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.6.22.01	OFICIAL GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	18.013,67	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.25	AGENTE CENTRAL RADIO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.26	AGENTE CENTRAL RADIO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.27	AGENTE CENTRAL RADIO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.04	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	10.466,05	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.45	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.29	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.40	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.17	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.06	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.09	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.44	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.47	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.30	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.13	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.42	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.11	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.15	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.55	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.3/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.19	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.34	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.10	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.39	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.43	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.22	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.20	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.41	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.49	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.21	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.53	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.31	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.46	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.28	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.48	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.05	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.37	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.16	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.32	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.18	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.14	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.07	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.52	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.35	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.08	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.50	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.12	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.51	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.54	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.33	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.23	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.03	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.38	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.36	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.02	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
GRUPOS OPERATIVOS	F	A. ESPECIAL	8.6.25.01	AGENTE GRUPO OPERATIVO	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
INFORMÁTICA	F	A. ESPECIAL	2.4.17.01	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	1	S	AYTO	A2	C	2004	VAL.3/IDI.11	26	9.636,62	
INFORMÁTICA	F	A. ESPECIAL	2.4.65.01	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	N	AYTO	C1	C	3000	x	20	4.511,94	
INFORMÁTICA	F	A. ESPECIAL	2.4.65.02	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	N	AYTO	C1	C	3000	x	20	4.511,94	
INFORMÁTICA	F	A. ESPECIAL	2.4.32.02	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	N	AYTO	C2	C	4000	x	18	3.899,21	
INTERVENCIÓN	F	A. ESPECIAL	3.1.83.01	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN	1	S	AE, CCAA, AL	A1	C	1012	INF.5/INF.7/VAL.2/CTB.2/PRE.0/TRI.0	27	12.143,25	
INTERVENCIÓN	F	HABILITACION NACIONAL	3.1.02.01	INTERVENTORA	1	S	AE	A1	C	1002	VAL.4/DIR.0	30	29.104,82	
INTERVENCIÓN	F	A. GENERAL	3.1.05.09	JEFE DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN	1	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/INF.7/VAL.4/TRI.0	28	15.206,92	
INTERVENCIÓN	F	A. GENERAL	3.1.35.48	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CTB.1	18	3.899,21	
LIMPIEZA	F	A. ESPECIAL	7.7.57.19	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - ENTRADA	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.2/REP.0	12	3.759,95	
LIMPIEZA	F	A. ESPECIAL	7.7.57.17	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - ENTRADA	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	12	3.759,95	
LIMPIEZA	F	A. ESPECIAL	7.7.57.13	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
LIMPIEZA	F	A. ESPECIAL	7.7.59.13	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.6.94.01	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	1	N	AYTO	C1	C	3000/4000	VAL.1/REP.2	15	4.595,50	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.1.77.01	CAPATAZ	1	S	AYTO	C1/C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.2	18	6.684,36	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.59.19	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.59.09	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.4.57.12	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.59.10	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.09	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.05	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.01	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.11	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.07	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.12	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.06	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.2.50.10	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/RE P.1	15	4.177,73	
MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	F	A. ESPECIAL	7.3.49.03	OFICIAL DE PRIMERA (MANTENIMIENTO)	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	15	4.595,50	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.5.59.23	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - ENTRADA	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	12	3.759,95	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.7.57.20	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.5.59.20	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.5.59.15	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.5.59.01	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.5.59.22	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.5.59.14	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
MONTAJE Y TALLERES	F	A. ESPECIAL	7.6.59.12	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
NEGOCIADO CENTRAL SECRETARÍA	F	A. GENERAL	1.2.21.01	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTRAL SECRETARIA	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	5.152,53	
NEGOCIADO CONTABILIDAD	F	A. GENERAL	3.2.21.05	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CTB.2	22	5.152,53	
NEGOCIADO CONTABILIDAD	F	A. GENERAL	3.2.35.28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
NEGOCIADO CONTABILIDAD	F	A. GENERAL	3.2.35.12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CTB.1	18	3.899,21	
NEGOCIADO CONTABILIDAD	F	A. GENERAL	3.2.35.30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CTB.2	18	3.899,21	
NEGOCIADO CONTROL Y FISCALIZ. GASTOS	F	A. GENERAL	3.3.21.06	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL DE GASTOS	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CTB.2	22	5.152,53	
NEGOCIADO CONTROL Y FISCALIZ. GASTOS	F	A. GENERAL	3.3.35.13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CTB.1	18	3.899,21	
NEGOCIADO DE ACTAS Y CERTIFICACIONES	F	A. GENERAL	1.6.21.20	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS Y CERTIFICACIONES	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	5.152,53	
NEGOCIADO DE REGISTROS Y COORDINACIÓN	F	A. GENERAL	1.3.21.02	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTROS Y COORDINACIÓN	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	5.152,53	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.21.14	JEFE DE NEGOCIADO DE OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	7.018,58	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.66.05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. ESPECIAL	1.5.66.03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.66.02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.66.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.66.01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.66.06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	F	A. GENERAL	1.5.66.07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.762,61	
OFICINA Y SERVICIOS VARIOS	F	A. GENERAL	7.8.35.43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
OFICINA Y SERVICIOS VARIOS	F	A. GENERAL	7.8.35.40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
OFICINA Y SERVICIOS VARIOS	F	A. ESPECIAL	7.8.59.17	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
PARQUES Y JARDINES	F	A. ESPECIAL	7.6.56.07	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - ENTRADA	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	4.177,73	
PARQUES Y JARDINES	F	A. ESPECIAL	7.6.59.21	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.759,95	
PARQUES Y JARDINES	F	A. ESPECIAL	7.6.56.04	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	4.177,73	
PARQUES Y JARDINES	F	A. ESPECIAL	7.6.56.05	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	4.177,73	
PARQUES Y JARDINES	F	A. ESPECIAL	7.6.56.06	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	4.177,73	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.05.02	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	1	S	AL	A1/A2	C	1020/2003	INF.5/VAL.4/GRH.0/DIR.0	26	18.799,76	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.09.05	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	1	S	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/LA B.0	26	4.818,31	
RECURSOS HUMANOS	F	A. ESPECIAL	2.2.09.03	JEFE DE SECCIÓN DE NÓMINAS	1	S	AYTO	A2	C	2003	INF.5/VAL.3/LA B.0	26	9.636,62	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.80.02	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	N	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/LA B.0	24	7.324,94	
RECURSOS HUMANOS	F	A. ESPECIAL	2.2.90.01	TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	N	AYTO	A2	C	2070 y SUP. RIESGOS LABORALES	INF.5/VAL.2	24	7.102,13	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.21.13	JEFE DE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3	22	5.152,53	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.35.47	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.35.46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.35.42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.35.08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
RECURSOS HUMANOS	F	A. GENERAL	2.2.35.09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.78.01	TAE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	N	AYTO	A1	C	1019, 1070	INF.2/INF.3/INF.4/VAL.2	26	9.636,62	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.09.02	JEFE DE SECCIÓN DE BIBLIOTECAS	1	S	AYTO	A2	C	2060/2006	INF.5/INF.6/VAL.3	26	9.636,62	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.91.01	ESPECIALISTA EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	20	5.208,23	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.01	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.06	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.09	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.08	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.05	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.10	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.11	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.07	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.04	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.02	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.37.03	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.316,98	
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	F	A. ESPECIAL	4.7.84.01	CELADOR DE BIBLIOTECAS	1	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/REP.1	15	3.759,95	
SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	F	A. ESPECIAL	4.2.09.11	JEFE DE SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	1	S	AL	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.553,06	
SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	F	A. ESPECIAL	4.2.18.08	TRABAJADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	F	A. GENERAL	4.6.21.19	JEFE DE NEGOCIADO DE CULTURA	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	5.152,53	
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	F	A. GENERAL	4.6.35.23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	F	A. GENERAL	4.6.35.44	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	F	A. GENERAL	4.6.35.56	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (FIESTAS)	F	A. GENERAL	4.6.31.05	ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	20	4.511,94	
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (FIESTAS)	F	A. GENERAL	4.6.35.49	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
SECCIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN	F	A. ESPECIAL	4.3.09.18	JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN	1	S	AYTO	A1/A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.497,36	
SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COLECTIVOS (JUVENTUD)	F	A. ESPECIAL	4.4.72.01	ANIMADOR JUVENIL	1	N	AYTO	C1	C	3000	INF.2/VAL.2	22	5.236,08	
SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COLECTIVOS (JUVENTUD Y MAYOR)	F	A. ESPECIAL	4.4.09.14	JEFE DE SECCIÓN DE JUVENTUD Y MAYOR	1	S	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.358,10	
SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COLECTIVOS (JUVENTUD)	F	A. GENERAL	4.4.35.37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COLECTIVOS (MAYOR)	F	A. GENERAL	4.4.35.54	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.07.03	PSICÓLOGO	1	N	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	26	8.494,71	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.07.01	PSICÓLOGO	1	N	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	26	8.494,71	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.07.04	PSICÓLOGO	1	N	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	26	8.494,71	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.92.01	PSICÓLOGO SEAFI	1	N	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	26	11.103,81	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.69.01	EDUCADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2007	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.09.13	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	1	S	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.497,36	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.18.01	TRABAJADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.18.02	TRABAJADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.18.05	TRABAJADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.18.07	TRABAJADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.18.09	TRABAJADOR SOCIAL	1	S	AL	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.18.06	TRABAJADOR SOCIAL	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	7.129,98	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. ESPECIAL	4.2.93.01	TRABAJADOR SOCIAL SEAFI	1	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	9.382,21	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. GENERAL	4.2.31.11	ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.2	20	4.511,94	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. GENERAL	4.2.21.15	JEFE DE NEGOCIADO DE BIENESTAR SOCIAL	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	22	5.152,53	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. GENERAL	4.2.35.52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. GENERAL	4.2.35.22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. GENERAL	4.2.35.33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	F	A. GENERAL	4.3.35.21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO (CONSUMO)	F	A. ESPECIAL	4.8.09.07	JEFE DE SECCIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO	1	S	AYTO	A2	C	2002	INF.5/VAL.3	26	9.636,62	
SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO (CONSUMO)	F	A. GENERAL	4.8.35.55	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO (CONSUMO)	F	A. GENERAL	4.8.35.41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
CONSUMO (CONSUMO)														
SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO (CONSUMO)	F	A. GENERAL	4.8.35.24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO (SANIDAD)	F	A. GENERAL	4.8.35.32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SECRETARÍA	F	A. GENERAL	1.1.05.08	JEFE DE SERVICIO DE SECRETARÍA	1	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/VAL.2	28	15.206,92	
SECRETARÍA	F	HABILITACION NACIONAL	1.1.01.01	SECRETARIA GENERAL	1	S	AE	A1	C	1001	VAL.4/DIR.0	30	29.104,82	
SEGURIDAD	F	A. ESPECIAL	8.1.63.01	COMISARIO JEFE	1	S	AL	A1	C	1000	VAL.4/CON.3	28	19.339,77	
SEGURIDAD	F	A. ESP. (E.TÉCNICA)	8.1.86.01	INSPECTOR	1	N	AL	A2	C	2000	VAL.3/CON.3	24	17.008,19	
SEGURIDAD	F	A. ESP. (E.TÉCNICA)	8.1.11.01	INSPECTOR	1	N	AL	A2	C	2000	VAL.3/CON.3	24	17.008,19	
SEGURIDAD	F	A. ESP. (E.TÉCNICA)	8.1.11.03	INSPECTOR	1	N	AL	A2	C	2000	VAL.3/CON.3	24	17.008,19	
SEGURIDAD	F	A. ESP. (E.TÉCNICA)	8.1.08.01	INTENDENTE	1	S	AL	A2	C	2000	VAL.3/CON.3	26	17.712,82	
SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	F	A. ESPECIAL	4.1.05.06	JEFE DE SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	1	S	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	28	15.206,92	
SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	F	A. GENERAL	4.1.80.04	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN	1	NS	AYTO	A2	C	2000	INF.5/INF.7/VAL.2	24	7.324,94	
SERVICIO GESTIÓN E INSP. TRIBUTARIA	F	A. GENERAL	3.4.05.03	JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	S	AYTO	A1/A2	C	1000/2000	INF.5/INF.7/VAL.4/TRI.0	26	15.206,92	
SERVICIO GESTIÓN E INSP. TRIBUTARIA	F	A. GENERAL	3.4.21.07	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CTB.2	22	5.152,53	
SERVICIO GESTIÓN E INSP. TRIBUTARIA	F	A. ESPECIAL	3.4.35.59	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CTB.1	18	3.899,21	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
SERVICIO GESTIÓN E INSP. TRIBUTARIA	F	A. GENERAL	3.4.35.16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CT B.0/CTB.1	18	3.899,21	
SERVICIO GESTIÓN E INSP. TRIBUTARIA	F	A. GENERAL	3.4.35.31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CT B.0/CTB.1	18	3.899,21	
SERVICIO GESTIÓN E INSP. TRIBUTARIA	F	A. ESPECIAL	3.4.39.02	CELADOR DE VÍAS PÚBLICAS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	6.125,43	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.05.04	JEFE DE SERVICIO SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	1	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/VAL.4/UR B.1	28	18.142,16	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.09.10	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE URBANISMO	1	S	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/UR B.0	26	9.636,62	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.21.21	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/UR B.0	22	5.152,53	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.21.17	JEFE DE NEGOCIADO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/UR B.0	22	5.152,53	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.21.10	JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/UR B.0	22	5.152,53	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.35.26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.35.51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SERVICIOS JURÍDICOS	F	A. GENERAL	6.2.35.50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.83.02	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	S	AE, CCAA, AL	A1	C	1004	INF.5/VAL.2/UR B.1/INF.9	27	15.485,43	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.04.02	JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA	1	S	AYTO	A1	C	1030	INF.5/VAL.4/UR B.1/INF.9	28	18.420,67	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.04.01	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	S	AE, CCAA, AL	A1	C	1040	INF.5/VAL.4/UR B.1/INF.9	28	15.485,43	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.15.02	APAREJADOR - ARQUITECTO TÉCNICO	1	N	AYTO	A2	C	2030	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.15.01	APAREJADOR - ARQUITECTO TÉCNICO	1	N	AYTO	A2	C	2030	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.12.02	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	N	AYTO	A2	C	2041	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.12.01	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN ACTOS DIVERSOS	1	N	AYTO	A2	C	2041	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	14.231,38	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.13.01	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	N	AYTO	A2	C	2010	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.13.02	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	N	AYTO	A2	C	2010	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.13.03	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	N	AYTO	A2	C	2010	INF.5/VAL.3/UR B.0	24	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.09.01	JEFE DE SECCIÓN DE ARQUITECTURA	1	S	AYTO	A2	C	2030	INF.5/VAL.3/UR B.0	26	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.09.19	JEFE DE SECCIÓN DE ARQUITECTURA PÚBLICA Y CEMENTERIO	1	S	AYTO	A2	C	2030	INF.5/VAL.3/UR B.0	26	4.818,31	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.09.16	JEFE DE SECCIÓN MEDIOAMBIENTE, PARQUES Y JARDINES	1	S	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/UR B.0	26	9.636,62	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. GENERAL	6.1.31.13	ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	20	0,00	SIN DOTACIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.24.01	DELINEANTE	1	N	AYTO	C1	C	3010	INF.5/VAL.3/UR B.0/INF.9	20	6.433,70	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. GENERAL	6.1.21.11	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/UR B.0	22	5.152,53	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. GENERAL	6.1.21.12	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/UR B.0	22	5.152,53	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.74.01	TÉCNICO AUXILIAR EN MEDIO AMBIENTE	1	N	AYTO	C1	C	3000	INF.2/VAL.3/UR B.0	20	4.790,46	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. GENERAL	6.1.35.39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF. 5/VAL.1	18	3.899,21	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. GENERAL	6.1.35.25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.39.04	CELADOR DE OBRAS	1	N	AYTO	C2	C	3000	VAL.2/REP.1	18	3.871,36	
SERVICIOS TÉCNICOS	F	A. ESPECIAL	6.1.39.01	CELADOR DE OBRAS	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.871,36	
TESORERÍA	F	HABILITACION NACIONAL	3.5.03.00	TESORERO	1	S	AE	A1	C	1002	VAL.4/DIR.0	30	25.511,98	
TESORERÍA	F	A. GENERAL	3.5.31.12	ADMINISTRATIVO	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CTB.2	20	4.511,94	
TESORERÍA	F	A. ESPECIAL	3.5.68.01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Agente Policía Local en 2ª actividad	1	N	AYTO	C1	-	3000	VAL.2/CON.3	18	3.899,21	
TESORERÍA	F	A. GENERAL	3.5.21.08	JEFE DE NEGOCIADO DE TESORERÍA	1	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CTB.2	22	5.152,53	
TESORERÍA	F	A. GENERAL	3.5.35.18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CT B.0/CTB.1	18	3.899,21	
TURISMO	F	A. GENERAL	7.10.35.57	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. ESP. (EJECUTIVA)	8.2.23.01	OFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.425,30	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. ESPECIAL	8.2.27.01	AGENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.054,41	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. ESPECIAL	8.2.27.02	AGENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.054,41	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. ESPECIAL	8.2.27.03	AGENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.614,92	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. ESPECIAL	8.2.67.01	VIGILANTE INSTALACIONES MUNICIPALES Agente Policía Local en 2ª actividad	1	N	AYTO	C1	-	3000	VAL.2/CON.3	18	6.572,95	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DO T	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. GENERAL	8.2.35.47	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. GENERAL	8.2.35.20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	F	A. GENERAL	8.2.35.19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.899,21	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.5.22.04	OFICIAL DE ATESTADOS Y POLICIA JUDICIAL	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	18.013,67	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.06	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.02	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.03	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.04	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.01	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.07	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	F	A. ESPECIAL	8.5.29.05	AGENTE ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.587,07	
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.3.22.02	OFICIAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.453,16	
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	F	A. ESPECIAL	8.3.28.02	AGENTE MOTORISTA	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

SERVICIO / DIVISIÓN	N A T	ESCALA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DOT	TP	ADM	GRUPO	FP	TITUL.	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	F	A. ESPECIAL	8.3.28.03	AGENTE MOTORISTA	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	F	A. ESPECIAL	8.3.28.01	AGENTE UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.026,56	
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	F	A. ESPECIAL	8.3.89.01	COORDINADOR DE APARCAMIENTOS	1	S	AYTO	C2	C	4000	INF.1/INF.2/VAL.2	18	6.247,05	
UNIDAD URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE	F	A. ESP. (E. EJECUTIV A)	8.4.23.02	OFICIAL DE B.U.M.A.	1	N	AL	B	C	3000	VAL.3/CON.3	23	15.425,30	
UNIDAD URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE	F	A. ESPECIAL	8.4.26.01	AGENTE B.U.M.A.	1	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	13.054,41	
VIGILANCIA VÍAS URBANAS	F	A. ESPECIAL	7.3.53.01	VIGILANTE VÍAS URBANAS	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	15	3.843,51	
VIGILANCIA VÍAS URBANAS	F	A. ESPECIAL	7.3.53.02	VIGILANTE VÍAS URBANAS	1	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	15	3.843,51	

ANEXO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL LABORAL FIJO

DIVISIÓN	NAT	COD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DOT.	TP	ADM	SUBGRUPO ASIMILADO	FP	TIT	FORM. ESPEC.	C.D	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
COMUNICACIÓN	L	9.1.510.01	ADMINISTRATIVO	1	NS	AYTO	C1	C	3000	-	-	1.882,68	COMPLEMENTO DEDICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD
COMUNICACIÓN	L	9.1.511.02	DIRECTORA DE PROGRAMAS	1	NS	AYTO	C1	C	3000	-	-	5.019,00	COMPLEMENTOS DEDICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD y COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN
COMUNICACIÓN	L	9.1.511.01	LOCUTORA/REDACTORA	1	NS	AYTO	C1	C	3000	-	-	3.322,80	COMPLEMENTO DEDICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD
COMUNICACIÓN	L	9.1.511.03	LOCUTORA/REDACTORA	1	NS	AYTO	C1	C	3000	-	-	3.322,80	COMPLEMENTO DEDICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD
COMUNICACIÓN	L	9.1.513.01	TÉCNICO DE SONIDO	1	NS	AYTO	C1	C	3000	-	-	2.210,64	COMPLEMENTO DEDICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD
COMUNICACIÓN	L	9.1.512.01	TÉCNICO EN AUDIOVISUALES (IMAGEN Y SONIDO)	1	NS	AYTO	C1	C	3000	-	-	2.210,52	COMPLEMENTO DEDICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.504.01	CONSERJE DE CONSERVATORIO	1	NS	AYTO	A2	C	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	14	4.838,02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.503.01	PROFESOR DE BALLET Y DANZA	1	NS	AYTO	A2	C	1090 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

DIVISIÓN	NAT	CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DOT.	TP	ADM	SUBGRUPO ASIMILADO	FP	TIT	FORM. ESPEC.	C.D.	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.503.02	PROFESOR DE BALLE Y DANZA	1	NS	AYTO	A2	C	1090 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.01	PROFESOR DE FLAUTA Y SOLFEO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.02	PROFESOR DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.03	PROFESOR DE GUITARRA Y SOLFEO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.05	PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.06	PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.07	PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.08	PROFESOR DE SAXOFÓN	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.09	PROFESOR DE SOLFEO Y PIANO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.10	PROFESOR DE TROMPA	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.12	PROFESOR DE VIENTO-MADERA Y SOLFEO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.14	PROFESOR DE VIOLÍN	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.15	PROFESOR DE VIOLÍN-VIOLA	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.502.16	PROFESOR DE VIOLONCHELO	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	7.129,98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.507.01	PROFESOR-DIRECTOR CONSERVATORIOS	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	11.419,12	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.508.01	PROFESOR-JEFE DE ESTUDIOS CONSERVATORIOS	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	9.385,96	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SECCIÓN DE CULTURA Y FIESTAS (CULTURA)	L	4.6.509.01	PROFESOR-SECRETARIO CONSERVATORIOS	1	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	8.828,93	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	L	8.3.506.01	VIGILANTE DE APARCAMIENTOS	1	NS	AYTO	OAP	C	5000	REP.0/VAL.1	12	3.354,05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	L	8.3.506.03	VIGILANTE DE APARCAMIENTOS	1	NS	AYTO	OAP	C	5000	REP.0/VAL.1	12	3.354,05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	L	8.3.506.04	VIGILANTE DE APARCAMIENTOS	1	NS	AYTO	OAP	C	5000	REP.0/VAL.1	12	3.354,05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	L	8.3.506.02	VIGILANTE DE APARCAMIENTOS	1	NS	AYTO	OAP	C	5000	REP.0/VAL.1	12	3.354,05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO

ANEXO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL LABORAL. INDEFINIDO NO FIJO. FIJO DISCONTINUO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-12 de diciembre de 2018

DIVISIÓN	NAT	CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DOT.	TP	ADM	SUBGRUPO ASIMILADO	FP	TITULACIÓN	FORM. ESPEC.	C.D	CE	OBSERVACIONES
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	L	2.5.501.01	PROFESOR DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	1	NS	AYTO	A2	C	2003 - CAP	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	24	1.426,00	Jornada tiempo parcial

ANEXO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL EVENTUAL

NAT	CÓD. PUESTO	PUESTO	DOT	GRUPO ASIMILADO	CD	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
EVENTUAL	10204	JEFE DE PRENSA	1	A2	26	5.542,45	135 horas adicionales de jornada
EVENTUAL	10205	PERSONAL DE APOYO A PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	1	C2	18	4.289,13	135 horas adicionales de jornada
EVENTUAL	10214	SECRETARIO DE ALCALDÍA	1	C1	22	4.901,86	135 horas adicionales de jornada
EVENTUAL	10201	JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	C1	22	10.583,57	135 horas adicionales de jornada
EVENTUAL	10215	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS	7	C2	18	4.289,13	

LEYENDA ANEXOS RPT – COLUMNA FORMACIÓN ESPECÍFICA	LEYENDA	
	TITULACIÓN	FORM. ESPECIF.
	100X Licenciado	CON.X Conducción
	200X Diplomado	CTB.X Contabilidad
	300X Bachiller	CIT.X Contratación
	400X ESO	DEP.X Deportes
	500X Escolaridad	DIR.X Directivos
		GRH.X Recursos Humanos
		IDL.X Idiomas
		INF.X Informática
		LAB.X Derecho laboral
		LET.X Derecho
		PRE.X Presupuestos
		REP.X Reparaciones
		TRL.X Tributos
		URB.X Urbanismo
		VAL.X Valenciano

Intervenciones:

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos, explica que con la integración del Patronato Municipal de Deportes y la EPE San Vicente Comunicación, entre funcionarios y personal laboral, queda integrada con un total de 386 trabajadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez